



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. PAOT-LPN-03-2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO".

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 21 de febrero del 2022, se reunieron en la Sala de Juntas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, ubicada en Avenida Medellín 202, planta baja, Colonia Roma, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, el licitante, los servidores públicos de esta Procuraduría y el Titular del Órgano Interno de Control en esta Procuraduría, cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en lo sucesivo la Ley, y artículo 41 fracción I de su Reglamento.

HECHOS

Inició la reunión el Lic. Enrique Rafael Aguilar Milo, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Procuraduría, informando que la reunión se celebra de conformidad con lo establecido en el punto 6.1 de las bases de licitación.

La Convocante hace las siguientes precisiones:

- 1.- Se reitera a los licitantes que deberán cumplir con lo señalado en el punto **4.1.2, inciso e)** Solicitud ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (Centro de Servicios de la Tesorería de la Ciudad de México), de la Constancia de Adeudos, cuya fecha de acuse de recibido no tenga una antigüedad mayor a tres meses anteriores a la celebración del evento de Apertura y Presentación de Propuestas.
- 2.- Se reitera a los licitantes que deberán cumplir con lo señalado en el punto **4.1.2, inciso f)** Solicitud ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de la Constancia de Adeudos, cuya fecha de acuse de recibido no tenga una antigüedad mayor a tres meses anteriores a la celebración del evento de Apertura y Presentación de Propuestas.
- 3.- Se hace del conocimiento, que la venta de bases se realizó conforme a las fechas consideradas en la Convocatoria del 16 al 18 de febrero de 2022 con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- 4.- En este acto se entrega a los licitantes en CD las bases de esta licitación en formato Word.
- 5.- Respecto al numeral 4.1.2. inciso k) de las Bases de Licitación, **dice:** Deberá presentar original y copia simple de dos contratos en los cuales haya proporcionado el servicio solicitado o similar, con una antigüedad máxima de un año; se hace la precisión que **debe decir:** Deberá presentar original y copia simple de dos contratos en los cuales haya proporcionado el servicio solicitado o similar, con una antigüedad máxima de tres años.
- 6.- Respecto al numeral 4.2. inciso i) de las Bases de Licitación, **dice:** Deberá presentar original y copia simple de dos contratos en los cuales haya proporcionado el servicio solicitado o similar, de acuerdo a los alcances técnicos solicitados por la Convocante en el Anexo Técnico, con una antigüedad máxima de un año; se hace la precisión que **debe decir:** Deberá presentar original y

[Firmas manuscritas en azul y negro]



copia simple de dos contratos en los cuales haya proporcionado el servicio solicitado o similar, de acuerdo a los alcances técnicos solicitados por la Convocante en el Anexo Técnico, con una antigüedad máxima de tres años.-----

7.- Respecto al numeral 4.2. inciso e) de las Bases de Licitación, **dice:** e) El licitante del servicio debe contar con personal con experiencia en procesos de implementación y administración de servicios de correo electrónico corporativo, así como la puesta en marcha de los clientes de correo (web, móvil, local); se hace la precisión que **debe decir:** e) El licitante del servicio deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que cuenta con personal con experiencia en procesos de implementación y administración de servicios de correo electrónico corporativo, así como la puesta en marcha de los clientes de correo (web, móvil, local).-----

8.- Respecto al numeral 4.2. inciso g) de las Bases de Licitación, **dice:** g) Para la administración del servicio es necesario que el licitante cuente con un NOC (Network Operation Center) y/o mesa de ayuda, desde el cual se realice la gestión del servicio, mismo que deberá trabajar bajo el esquema de las mejores prácticas en la gestión de servicios de tecnologías de información; se hace la precisión que **debe decir:** g) Para la administración del servicio es necesario que el licitante manifieste mediante carta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con un NOC (Network Operation Center) y/o mesa de ayuda, desde el cual se realice la gestión del servicio, mismo que deberá trabajar bajo el esquema de las mejores prácticas en la gestión de servicios de tecnologías de información.-----

El licitante Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., presentó escrito en donde solicita se aclaren las siguientes preguntas: -----

Pregunta 1.- Respecto al numeral 5. Instrucciones para elaborar las propuestas inciso e), que a la letra dice: *Firmadas en todas sus hojas por el representante legal o la persona que tenga las facultades para tal efecto.* Se solicita a la convocante acepte que para dar cumplimiento a lo solicitado en el presente inciso e), los participantes podrán rubricar (por su representante y/o apoderado legal) toda la documentación que conforma la propuesta administrativa, técnica y económica y firmar la última hoja o el apartado específico donde venga nombre y firma de la persona que tenga poder legal para ello.-----

Respuesta 1.- Se acepta solicitud, conforme al artículo 43, fracción I, párrafo tercero de la Ley, así como 41, fracción II, párrafo segundo de su Reglamento.-----

Pregunta 2.- Se solicita a la convocante que para dar cumplimiento al inciso I, se pueda presentar copia simple de 2 contratos que hayan sido celebrados en los últimos 3 años. Se acepta.-----

Respuesta 2.- La presente pregunta se atiende con la precisión número 6.-----

Pregunta 3.- Se solicita a la convocante confirme que en caso de contar con las constancias de NO ADEUDO bastará con poner dichas constancias en lugar de las solicitudes de no adeudo.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Respuesta 3.- Es correcta su apreciación, si cuenta con las Constancias de No Adeudo cuya fecha de emisión no sea mayor a tres meses anteriores a la celebración del evento de Apertura y Presentación de Propuestas será aceptada la propuesta. -----

Pregunta 4.- Acepta la convocante que la fianza sea emitida por una entidad o institución autorizada a través de un documento electrónico que incluya firma digital, línea de validación, sello digital asociado a un archivo xml con validez fiscal? En caso de que la respuesta sea afirmativa, favor de confirmar que no se requiere original.-----

Respuesta 4.- Los Licitantes podrán presentar documento impreso de la fianza electrónica emitida por una entidad o institución autorizada, que incluya firma digital, línea de validación, sello digital asociado a un archivo xml, así como impresión de la validación de dicha póliza, presentando dentro de su propuesta disco compacto que contenga los archivos pdf y xml, de dicha fianza electrónica. -----

Pregunta 5.- En atención al espíritu de la Convocante para fomentar la participación, se solicita a la Convocante confirme que será permitida la participación conjunta a cualquier tipo de sociedad, es decir, que no es restrictiva esta forma de participación solo a empresas MIPYME.-----

Respuesta 5.- Con fundamento en el artículo 8 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y en la Regla Quinta de las "Reglas para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública del Distrito Federal", publicadas el 13 de noviembre de 2003, en la entonces Gaceta Oficial del Distrito Federal; se busca promover la participación de las empresas nacionales, especialmente de la micro, pequeñas y mediana; por lo tanto las propuestas conjuntas únicamente pueden ser presentadas por MIPYME. -----

Pregunta 6.- Se solicita a la Convocante confirme que los Licitantes podrán comprobar las modificaciones a sus estatutos sociales a través de la Escritura Pública donde conste la COMPULSA de los Estatutos sociales vigentes, en virtud de que dicho documento contiene de manera detallada y sucinta todas las modificaciones realizadas desde su constitución y hasta el día de hoy.-----

Respuesta 6.- Con fundamento en el artículo 14 Ter de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Apartado A), fracción II. Para la obtención de la Constancia de inscripción del Padrón de Proveedores de la Ciudad de México es requisito presentar copias certificadas por notario o corredor público inscritas en el Registro Público de la Propiedad, de la escritura pública y modificaciones si las hubiera, y en virtud de que es requisito presentar dicha constancia para este procedimiento se implica que cuenta con dicha documentación y que al presentar la constancia emitida por notario público y debidamente registrada públicamente, se acepta la petición. -----

Pregunta 7.- Para el caso de que el apoderado legal que firma la propuesta, no pueda acudir a cualquiera de los eventos siguientes de este procedimiento, se solicita a la Convocante confirme que bastará con que la persona que asista a cualquiera de los eventos faltantes presente carta

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



poder otorgada por persona legalmente facultada para ello, ¿se confirma?-----

Respuesta 7.- Con fundamento en el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, no será requisito para aceptar la entrega de las propuestas, que quien las presente, cuente con poderes de representación de la persona física o moral, en cuyo nombre se realiza la propuesta y bastará que exhiba una identificación oficial vigente. Sin embargo con fundamento en el numeral 5.6.2. de la Circular UNO 2019, publicada el 02 de agosto de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en caso de realizar propuesta de precios más bajos deberá presentar formato previamente requisitado y firmado por la persona representante o apoderada legal que cuente con facultades para esta etapa; de lo contrario, deberá estar presente la persona con facultades para presentar propuestas de precios más bajos. -----

Pregunta 8.- DICE: El licitante del servicio debe contar con personal con experiencia en procesos de implementación y administración de servicios de correo electrónico corporativo, Así como la puesta en marcha de los clientes de correo (web, móvil, local). PREGUNTA: Se solicita a la convocante confirmar si es suficiente con la carta bajo protesta de decir verdad que piden en el punto 4.1.2 punto J) en la página 10 en donde señalaremos que tenemos el personal con experiencia en procesos de implementación y administración de servicios de correo electrónico corporativo, así como la puesta en marcha de los clientes de correo (web, móvil, local). Favor de pronunciarse al respecto.-----

Respuesta 8.- No es correcta su apreciación, deberá presentar la totalidad de los requisitos solicitados en el numeral 4.2. Lo anterior conforme a la precisión número 7.-----

Pregunta 9.- Es correcto entender que en la columna Precio unitario mensual corresponde al precio unitario multiplicado por las 300 licencias solicitadas.-----

Respuesta 9.- La columna Precio unitario se refiere a una mensualidad correspondiente al Servicio y Administración de Correo Electrónico para 300 usuarios; por lo que, el concepto a cotizar es un servicio mensual y no la unidad de usuarios. -----

Pregunta 10.- Es correcto entender que en la columna Precio Total debe colocarse El Precio Unitario multiplicado por 300 Licencias por 10 meses. De no ser así favor de explicar el procedimiento.-----

Respuesta 10.- La columna Precio Total se refiere a la multiplicación de la mensualidad por el periodo a contratar (01 de marzo al 31 de diciembre de 2022) del Servicio y Administración de Correo Electrónico para 300 usuarios; por lo que, el concepto a cotizar es la mensualidad por 10 meses. -----

Se le preguntó a la representante de la empresa Teléfonos de México S.A.B. de C.V., si las respuestas a sus preguntas les quedaron totalmente aclaradas, quien manifiesta a través de su representante en este acto que sí le han quedado claras las respuestas.-----

Por su parte, el Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX, manifiesta que con fundamento en el artículo 136 fracciones



VI y XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, su presencia únicamente tiene como finalidad vigilar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad aplicable en la materia. Asimismo, exhorta a los licitantes y servidores públicos involucrados en el procedimiento de licitación para que, en todo momento, se abstengan en incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas, así como la vigencia de las relaciones contractuales con esta Entidad; por lo que en caso de tener conocimiento de dichas acciones en contra de la normatividad, les manifiesta la importancia de denunciar tales hechos ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o ante el Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX.

Con fundamento en el artículo 43, fracción I de la Ley, se les informa que el acto de Apertura de Propuestas se llevará a cabo el día 22 de febrero de 2022, en la sala de Juntas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, ubicada en Avenida Medellín 202, planta baja, Colonia Roma, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, a las 13:00 horas, por lo que se solicita su asistencia con 30 minutos de anticipación, ya que no se permitirá el acceso a ninguna persona después de esta hora.

CIERRE DEL ACTA

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este acto, siendo las 13:25 horas del día de su inicio, esta Acta consta de 08 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

LICITANTES

REPRESENTANTE	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FIRMA
C. Ana Michel Hernández Núñez.	Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	

POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Enrique Rafael Aguilar Milo.	Coordinación Administrativa.	
Lic. Osbaldo Adrian Velasco Leonardo.	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos.	



NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. Tania Lilian Garnica Calzada.	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos.	
Lic. Rosario Marjorie Rojas González.	Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión.	
Lic. Daniela Ham Aguilar.	Subprocuraduría Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales.	
C. Aarón Vázquez Quintana.	Coordinación Técnica y de Sistemas.	
C. Carlos Abraham Arreola Flores.	Coordinación Técnica y de Sistemas.	
C. Angie Xanath Herrera González.	Coordinación Administrativa	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Mtro. José Luis Renato Yáñez Rodríguez.	

FIN DEL ACTA

Esta hoja forma parte integral del Acta de Junta de Aclaraciones de la Bases de Licitación Número PAOT-LPN-03-2022 para la contratación del "Servicio y Administración de Correo Electrónico", celebrada el 21 de febrero de 2022.



6. EVENTOS DE LA LICITACIÓN
6.1. JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-03-2022

CIUDAD DE MÉXICO A 18 DE FEBRERO DE 2022

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
 PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL
 ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX.
 PRESENTE

Manuel Leyva Gómez, en mi calidad de apoderado legal de la empresa **Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.**, con relación a la **“Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-03-2022, para la contratación del “Servicio y Administración de Correo Electrónico”**, a continuación se presentan las dudas o aclaraciones a las bases, de mi representada:

SECCIÓN	PÁGINA	PREGUNTA
5. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS	14	DICE: e) Firmadas en todas sus hojas por el representante legal o la persona que tenga las facultades para tal efecto. PREGUNTA: Se solicita a la convocante acepte que para dar cumplimiento a lo solicitado en el presente inciso e), los participantes podrán rubricar (por su representante y/o apoderado legal) toda la documentación que conforma la propuesta administrativa, técnica y económica y firmar la última hoja o el apartado específico donde venga nombre y firma de la persona que tenga poder legal para ello.
4.2 PROPUESTA TÉCNICA	12	Se solicita a la convocante que para dar cumplimiento al inciso I, se pueda presentar copia simple de 2 contratos que hayan sido celebrados en los últimos 3 años. Se acepta.
4.1.2 INCISOS E Y F	9	Se solicita a la convocante confirme que en caso de contar con las constancias de NO ADEUDO bastará con poner dichas constancias en lugar de las solicitudes de no adeudo.
10.1 DE LA FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS	19	Pregunta: Acepta la convocante que la fianza sea emitida por una entidad o institución autorizada a través de un documento electrónico que incluya firma digital, línea de validación, sello digital asociado a un archivo xml con validez fiscal? En caso de que la respuesta sea afirmativa, favor de confirmar que no se requiere original.
2.4. PARTICIPACIÓN DE LAS MIPYMES SEGUNDO PÁRRAFO	5	En atención al espíritu de la Convocante para fomentar la participación, se solicita a la Convocante confirme que será permitida la participación conjunta a cualquier tipo de sociedad, es decir, que no es restrictiva esta forma de participación solo a empresas MIPYME.
4.1.1 INCISO A) SUBINCISO A.1.	7	Se solicita a la Convocante confirme que los Licitantes podrán comprobar las modificaciones a sus estatutos sociales a través de la Escritura Pública donde conste la COMPULSA de los Estatutos sociales vigentes, en virtud de que dicho documento contiene de manera detallada y sucinta todas las modificaciones realizadas desde su constitución y hasta el día de hoy.
6. EVENTOS DE LA LICITACIÓN	14	Para el caso de que el apoderado legal que firma la propuesta no pueda acudir a cualquiera de los eventos siguientes de este



		procedimiento, se solicita a la Convocante confirme que bastará con que la persona que asista a cualquiera de los eventos faltantes presente carta poder otorgada por persona legalmente facultada para ello, ¿se confirma?
4.2 PROPUESTA TÉCNICA E)	12	DICE: El licitante del servicio debe contar con personal con experiencia en procesos de implementación y administración de servicios de correo electrónico corporativo, Así como la puesta en marcha de los clientes de correo (web, móvil, local). PREGUNTA: Se solicita a la convocante confirmar si es suficiente con la carta bajo protesta de decir verdad que piden en el punto 4.1.2 punto J) en la página 10 en donde señalaremos que tenemos el personal con experiencia en procesos de implementación y administración de servicios de correo electrónico corporativo, así como la puesta en marcha de los clientes de correo (web, móvil, local). Favor de pronunciarse al respecto.
PROPUESTA ECONÓMICA	44	Es correcto entender que en la columna Precio unitario mensual corresponde al precio unitario multiplicado por las 300 licencias solicitadas.
PROPUESTA ECONÓMICA	44	Es correcto entender que en la columna Precio Total debe colocarse El Precio Unitario multiplicado por 300 Licencias por 10 meses. De no ser así favor de explicar el procedimiento.

Ciudad de México a 17 de febrero de 2022
Protesto lo necesario
Atentamente



Manuel Leyva Gómez
Apoderado Legal de
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.